

ESTADO No. 105

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 22 de agosto de 2023**.

| #  | TIPO DE TRAMITE       | EXPEDIENTE | TITULAR   | FECHA      | ACTO ADTIVO | OBSERVACIONES  |
|----|-----------------------|------------|---|------------|-------------|--|
| 1. | CONTRATO DE CONCESIÓN | 19847      | CEMEX COLOMBIA S. A                                       | 19-08-2023 | AUT-911-786 | Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión N° 19847 informar se APRUEBA el formato básico minero anual 2022, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó el plano del año reportado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.<br><br>INFORMAR: que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 12790071 y radicado N° 12790071.<br><br>INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso.<br><br>NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso. |
| 2. | CONTRATO DE CONCESIÓN | LJF-15321  | DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES;<br>ARCENIO GELVEZ GARCIA | 19-08-2023 | AUT-911-787 | Una vez verificado el expediente digital del título minero LJF-15321, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero:<br><br>INFORMAR al beneficiario del Contrato de Concesión No. LJF-15321, que la póliza minero ambiental No. 475-46-99400000239 expedida por Aseguradora Solidaria se encuentra vencida, los anterior de conformidad con la evaluación jurídica realizada a través del aplicativo AnnAMineria por medio de la tarea No. 12012336 radicado No. 58668 de fecha 23 de mayo del 2023.  |

|    |                       |            |   |            |             |   |
|----|-----------------------|------------|---|------------|-------------|---|
|    |                       |            |   |            |             | INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  |
| 3. | CONTRATO DE CONCESIÓN | IKE-15251X | TRANSPORTES, AGREGADOS Y MAQUINARIA S.A.S | 19-08-2023 | AUT-911-788 | <p>Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión N° IKE-15251X informar se APRUEBA el formato básico minero anual 2021, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó el plano del año reportado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>INFORMAR: que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 12832122 y radicado N° 48834-0.</p> <p>INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.</p> |

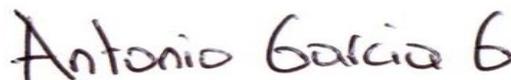
**HACE SABER:**

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 22 de agosto de 2023**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO



ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA  
PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA